



Tratados internacionales

NÚMERO DICTAMEN 040378N15	FECHA DOCUMENTO 20-05-2015
NUEVO: SI	REACTIVADO: NO
RECONSIDERADO: NO	RECONSIDERADO PARCIAL: NO
ACLARADO: NO	ALTERADO: NO
APLICADO: NO	CONFIRMADO: NO
COMPLEMENTADO: NO	CARÁCTER: NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Representa el decreto N° 19, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 40.378 Fecha: 20-V-2015

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso al decreto N° 19, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se promulga el Acuerdo Técnico de Defensa entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica para el intercambio de experiencias operativas y de capacitación entre las Fuerzas Armadas de ambos países, por cuanto no se ajusta a derecho.

Sobre el particular, corresponde señalar que las cláusulas N°s. 4.6 y 5.3.1 del citado pacto, relativas a destinación y días de permiso del personal, respectivamente,

contemplan reglas que dicen relación con materias propias de ley, concernientes a normas estatutarias de las Fuerzas Armadas, por lo que ellas deben ser dispuestas por una norma de carácter legal, de modo que el convenio internacional en examen necesita ser sometido a la aprobación del Congreso Nacional.

En consecuencia, se representa el decreto mencionado.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante

PORELCUIDADOYBUENUSO
DELOSRECURSOSPÚBLICOS